

17/02/2023

Nº 16

BOLETÍN SEMANAL

**Colegio Oficial de Trabajo
Social de Ávila**

11/02/2023 – 17/02/2023

EMPLEO

PLAZAS	BOLETÍN	DESCRIPCIÓN	LUGAR	POBLACIÓN	FECHA LIMITE	ENLACE
6	BOCYL	APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO: TRABAJADOR/A SOCIAL – ASISTENTE SOCIAL. PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, A CUBRIR EN TURNO LIBRE	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	SEGOVIA		INFORMACIÓN
4	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE AMES	A CORUÑA	05/03/2023	INFORMACIÓN
1	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE LÁNCARA	LUGO	13/03/2023	INFORMACIÓN
2	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE BANYERES DE MARIOLA	ALICANTE	27/02/2023	INFORMACIÓN
6	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE CARTAGENA	MURCIA	13/03/2023	INFORMACIÓN
4	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	MANCOMUNIDAD LEZA IREGUA	LA RIOJA	13/03/2023	INFORMACIÓN
1	BOE	TRABAJADORA SOCIAL	AYTO. DE MONDARIZ	PONTEVEDRA	13/03/2023	INFORMACIÓN
2	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE MONDOÑEDO	LUGO	05/03/2023	INFORMACIÓN
1	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE NAMBROCA	TOLEDO	13/03/2023	INFORMACIÓN
1	BOE	TRABAJADORA SOCIAL SS.CC.	AYTO. DE OLVERA	CÁDIZ	13/03/2023	INFORMACIÓN
2	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE UBRIQUE	CÁDIZ	05/03/2023	INFORMACIÓN
2	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE VILLA DE TEGUESTE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	13/03/2023	INFORMACIÓN
3	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE ARAHAL	SEVILLA	14/03/2023	INFORMACIÓN
3	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES THAM	MADRID	06/03/2023	INFORMACIÓN
1	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE PURCHENA	ALMERÍA	14/03/2023	INFORMACIÓN
2	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE ARCHENA	MURCIA	07/03/2023	INFORMACIÓN
1	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE BENIGÁNIM	VALENCIA	15/03/2023	INFORMACIÓN
1	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	SEVILLA	15/03/2023	INFORMACIÓN
3	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	MANCOMUNIDAD DE CONCELLOS SANTA ÁGUEDA, OURENSE	OURENSE	07/03/2023	INFORMACIÓN
1	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE MOIÁ	BARCELONA	15/03/2023	INFORMACIÓN
3	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE SAN MARTÍN DEL REY ARTURO	ASTURIAS	15/03/2023	INFORMACIÓN

PLAZAS	BOLETÍN	DESCRIPCIÓN	LUGAR	POBLACIÓN	FECHA LIMITE	ENLACE
17	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	JAÉN	16/03/2023	INFORMACIÓN
1	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE HINOJOS	HUELVA	16/03/2023	INFORMACIÓN
2	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE NOIA	A CORUÑA	16/03/2023	INFORMACIÓN
2	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID	16/03/2023	INFORMACIÓN
3	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE TORRENT	VALENCIA	16/03/2023	INFORMACIÓN
1	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	AYTO. DE VALENCINA DE CONCEPCIÓN	SEVILLA	08/03/2023	INFORMACIÓN
1	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	A VEIGA	OURENSE	17/03/2023	INFORMACIÓN
1	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	BENICÁSSIM	CASTELLÓN	17/03/2023	INFORMACIÓN
3	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	ESPARTINAS	SEVILLA	17/03/2023	INFORMACIÓN
1	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	LA VILAVELLA	CASTELLÓN	17/03/2023	INFORMACIÓN
7	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	LUCENA	CÓRDOBA	17/03/2023	INFORMACIÓN
5	BOE	TRABAJADOR/A SOCIAL	MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS DE VALLE DEL ALAGÓN	CÁCERES	17/03/2023	INFORMACIÓN
30	BOE	DIPLOMADOS/AS EN TRABAJO SOCIAL	TARRAGONA	TARRAGONA	17/03/2023	INFORMACIÓN

ACCIONES FORMATIVAS



WEBINAR: PRESENTACIÓN DEL LIBRO: LA DIMENSIÓN TERAPÉUTICA DEL TRABAJO SOCIAL. GUÍA PRÁCTICA PARA EL DESARROLLO DEL T.S. CLÍNICO, VOLVIENDO A SU ORIGEN HUMANISTA Y RELACIONAL.

Organización: Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia.

Modalidad: Online

Fecha: 06/03/2023

Hora: El mismo día del webinar, el 6 de marzo por la mañana, se enviará enlace al mail de las personas inscritas.

Plazo inscripción: 02/03/2023

Imparte:

- **Dña. Lola Urraca López-Davalillo:** Trabajadora Social y Psicóloga



Objetivo

Presentar y debatir sobre la dimensión terapéutica del Trabajo Social y cómo desarrollarla en nuestra profesión, según se presenta en el libro desde el origen humanista y relacional de la profesión.

Contenidos

- Qué es el Trabajo Social Terapéutico.
- Desde qué perspectivas enfocar cada encuentro terapéutico.
- Proceso de aplicación del trabajo social terapéutico.
- Técnicas y herramientas.
- Condiciones para un buen proceso terapéutico.
- Acercamiento a la psicopatología.
- Acompañamientos terapéuticos concretos

[Información](#)

[Inscripción](#)



CURSO: ELABORACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES EN TRABAJO SOCIAL.

Organización: Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Huelva.

Modalidad: Online

Fecha: 22/02/2023 – 29/05/2023

Horas: 150

Plazo inscripción: 21/02/2023

Imparte:

Raquel Muíño Sánchez: trabajadora social y coordinadora de la gestión de proyectos (nacionales e internacionales) de intervención social en la Fundación Europea para la Cooperación Norte

Precio:

- Personas Colegiadas: **150€**
- Personas No Colegiadas: **190€**

Objetivos:

- Conocer los principios fundamentales de la gestión de proyectos sociales.
- Aprender y elaborar las distintas fases en el proceso de gestión de proyectos sociales.
- Elaborar los proyectos de intervención social de forma actual y adecuada.
- Garantizar e implantar la calidad de mejor en un proyecto de intervención social.
- Aportar una visión integradora de las variables que forman los proyectos sociales.



[Información](#)

Inscripción (Adjuntamos Hoja de Inscripción)



TALLER DE PERITAJE EN VIOLENCIA DE GENERO.

En la jurisdicción penal, podemos afirmar que los casos en los que se enjuicia violencia de género y/o doméstica se presentan muy complejos en cuanto a la realización de dictámenes periciales. Cuando hablamos de violencia de género podemos afirmar que estamos ante un tipo de violencia que se diferencia de otras violencias.

Podemos decir que la función principal de un o una perito es dar su opinión técnica y científica sobre el objeto que se dilucida en un procedimiento judicial, siendo su labor principal facilitar la comprensión de los hechos de manera que el juez o jueza pueda tomar una decisión acertada respecto del caso objeto del procedimiento.

Ante esto, y para poder responder a todo ello, el o la profesional del Trabajo Social deberá llevar a cabo su labor pericial desde el conocimiento de la realidad de las víctimas, del agresor, del contexto donde se produce esta relación violenta y de sus connotaciones diferenciadoras que exigen un análisis, estudio y valoración distintos al que pudiéramos hacer si nos encontráramos ante otro tipo de violencia.



Organiza: Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz.

Modalidad: Presencial a través de sesiones virtuales por la plataforma Zoom

Fecha: 1, 2, 8 y 9 de marzo de 2023

Horas: 20

Plazo inscripciones: 13/02/2023 – 27/02/2023

Imparte: Josefa Moreno Román: Trabajadora Social y Criminóloga. Perito social especializada en peritajes sociales en Derecho de Familia, violencia de género, medidas de apoyo a personas con discapacidad, accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas.

Precio:

- *Personas colegiadas:* **150 €**
- *Personas colegiadas en desempleo:* **130 €**
- *Personas no colegiadas:* **210 €**

Objetivos:

- Proporcionar al alumnado conocimientos específicos y especializados para el estudio forense de los casos de violencia de género, presentando los objetos periciales susceptibles de ser valorados desde el Trabajo Social Forense.
- Dotar al alumnado de la metodología de evaluación social, presentando el protocolo de evaluación forense, así como las pautas y procedimientos teórico-prácticos para la realización de los informes periciales sociales en casos de violencia de género.
- Entrenar al alumnado en la metodología necesaria para que desarrollen como peritos las habilidades para una oratoria eficaz a llevar a cabo para la exposición y defensa del dictamen pericial en el momento de la vista oral.

PROGRAMA DEL CURSO

Parte I.

Tema 1. Acercamiento teórico a la violencia de género.

Tema 2. La violencia de género como delito en el Código Penal.

Tema 3. Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Tema 2. Del dictamen de peritos.

- Designación de peritos.
- Responsabilidades y derechos de los peritos.
- Imparcialidad de los peritos: Recusación, Tacha y Abstención.
- Honorarios de los peritos.

Parte II.

Tema 1. EL dictamen pericial social en los procedimientos referidos a casos de violencia de género.

- Metodología.
- Protocolo de evaluación forense.
- Técnicas e instrumentos: aplicación práctica en los casos en violencia de género.
- Estructura y contenido del dictamen pericial social.

Tema 2. Peritaciones sociales en casos de violencia de género.

- Valoración forense de la violencia de género.

Metodología:

Esta acción formativa consta de dos partes, una primera donde se ubica al alumnado en el marco teórico de la violencia de género, con el objetivo de que puedan entender este complejo fenómeno, así como en todo lo relativo al dictamen de peritos. Una segunda parte, donde se trabaja, de manera muy práctica, y en base a un caso práctico, toda la metodología

para la realización de las periciales sociales en casos de violencia de género, (protocolo de evaluación forense, técnicas e instrumento a aplicar, variables a estudiar, estructura del dictamen pericial, contenido, etc.), así como la elaboración de estos dictámenes periciales, con especial mención a la valoración del daño social como objeto pericial por parte del Trabajo Social Forense.

Todas las sesiones serán presenciales en formato virtual, donde la docente hará una exposición del proceso metodológico para la elaboración de los dictámenes periciales. El alumnado, a su vez, puede interactuar de manera directa con la docente.

Sistema de Evaluación

El alumno o alumna para estar apta o apto ha de acudir, al menos, al 80% del total de las horas lectivas.

Para que se pueda acreditar la asistencia es obligatorio disponer de cámara, la cual ha de estar encendida(sin excepción) a lo largo de todas las sesiones; asimismo, se ha de disponer de micrófono.

Inscripciones



CURSO: EL EJERCICIO LIBRE DE TRABAJO SOCIAL EN LOS CENTROS SOCIO-SANITARIOS PRIVADOS.

Centros de atención primaria, atención especializada y centros hospitalarios de las distintas comunidades autónomas disponen habitualmente de un departamento de trabajo social, donde se detectan las necesidades sociales de los y las pacientes y sus familias y se realizan las intervenciones necesarias para cubrir las.

La figura de los y las trabajadoras social se ha convertido en un perfil profesional imprescindible en los servicios públicos de salud. Pero al margen de estos servicios públicos de salud, existen servicios sanitarios privados cuyos pacientes son personas que se encuentran adscritas a un régimen especial de la seguridad social por pertenecer al funcionariado público, o que simplemente deciden pagar por estos servicios. En estos centros sanitarios, es difícil encontrar trabajadores y trabajadoras sociales.

Se tiene el prejuicio de que los y las trabajadoras sociales actuamos en entornos desfavorecidos o cuando las necesidades son extremas. Paralelamente, también existe la creencia de que una persona con un nivel adquisitivo medio o alto jamás necesitará de los servicios de trabajo social, olvidando que la asistencia sanitaria requiere de una atención integral, y que los aspectos familiares y sociales influyen en el estado físico y psíquico de las personas.

Organiza: Colegio Oficial de Trabajo Social de Cáceres.

Modalidad: Online

Fechas: 06/03/2023 – 08/05/2023

Horas: 100

Plazos inscripción: 02/03/2023

Imparte:

- **Victoria Abadía Calpena:** de Alicerce Social. Gabinete de Trabajo Social.
 - *Trabajadora Social en ejercicio libre.*



- *Máster en dependencia, políticas públicas e innovación social de personas mayores (UCM).*
- *Máster en dirección de centros de servicios sociales (UCM)*
- *Experta universitaria en mediación familiar y resolución de conflictos.*
- *Perito social forense.*

Precio:

- *Personas Colegiadas: 125 €*
- *Personas No Colegiadas: 150 €*

Objetivos:

- Dotar a los y las profesionales del trabajo social de los conocimientos necesarios para prestar sus servicios de manera independiente en aquellos lugares en los que, aun siendo recomendable, no se dispone de un departamento de trabajo social propio, aportando a los mismos un valor añadido.
Dotar a profesionales del trabajo social de los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones en el ámbito sociosanitario privado a través del ejercicio libre.
- Dar a conocer a profesionales del trabajo social las herramientas necesarias para elaborar proyectos de intervención sociosanitaria desde el ejercicio libre.
- Identificar los diferentes yacimientos de empleo existentes en el ámbito del ejercicio libre.

PROGRAMA DEL CURSO

MÓDULO 1. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA.

- Atención integral y centrada en la persona.
- Atención sanitaria centrada en el paciente.
- Trabajo social sanitario.

MÓDULO 2. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN EN CENTROS SOCIOSANITARIOS PRIVADOS.

2.1 Perfil poblacional de las personas usuarias de centros sociosanitarios privados.

- El sistema español de la seguridad social.
- El régimen especial de la seguridad social para funcionarios de estado:
- MUFACE, ISFAS y MUGEJU.

2.2 Ámbitos de intervención en los centros sociosanitarios privados.

- Accidentes de tráfico.
- Atención temprana.
- Daño cerebral adquirido.
- Demencias.
- Mediación familiar y resolución de conflictos.

- Procesos de provisión de apoyos para personas en situación de dependencia o discapacidad.
- Personas mayores.

MÓDULO 3. INTERVENCIÓN DE LOS Y LAS PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL EN CENTROS SOCIOANITARIOS PRIVADOS (PARTE I).

3.1 Funciones de los y las trabajadoras sociales en centros socioanitarios privados.

- Funciones de los y las trabajadoras sociales en centros socioanitarios privados.
- Competencias profesionales de los y las trabajadoras sociales en centros socioanitarios privados.
- El método básico de intervención social.

3.2 Técnicas e instrumentos de intervención social en centros socioanitarios privados.

- La escucha activa o empática.
- La entrevista.
- El informe social.
- La historia social.
- La ficha social.
- El genograma.
- El ecomapa.
- La línea de vida.
- Escalas de valoración social.
- Algunas recomendaciones para aplicar el modelo AICP en la intervención diaria.

MÓDULO 4. INTERVENCIÓN DE LOS Y LAS PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL EN CENTROS SOCIOANITARIOS PRIVADOS (PARTE II).

4.1 La ética y el ejercicio libre en trabajo social.

- Ética en trabajo social.
- Principales conflictos éticos en ejercicio libre.
- Modelos resolutivos de conflictos éticos.

4.2 El autoconocimiento.

4.3 La importancia de los autocuidados.

MÓDULO 5. EJERCICIO LIBRE DEL TRABAJO SOCIAL EN CENTROS SOCIOANITARIOS PRIVADOS.

5.1 ¿Qué es emprender?

5.2 Fases del emprendimiento.

5.3 Capacidades y aptitudes emprendedoras.

5.4 Conceptos relacionados con el ejercicio libre del trabajo social.

5.5 Definición de ejercicio libre.

5.6 Requisitos para el desempeño del ejercicio libre.

5.7 Formas jurídicas compatibles con el ejercicio libre.

MÓDULO 6. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN O EMPRESA.

6.1 Idea de negocio.

6.2 Estudio de mercado.

6.3 Plan de marketing.

6.4 Plan de organización.

6.5 Plan económico y financiero.

6.6 Puesta en marcha.

6.7 Viabilidad.

MÓDULO 7. PROCESO DE CREACIÓN DE UN NEGOCIO.

7.1 Afiliación en el régimen especial de trabajadores autónomos. RETA.

7.2 Solicitud del alta censal.

7.3 Alta en el Impuesto sobre actividades económicas (IAE).

7.4 Las declaraciones trimestrales de IVA e IRPF.

7.5 Facturación.

MÓDULO 8. MARKETING Y REDES SOCIALES.

8.1 Tipos de web: Blogs y redes sociales (Facebook, LinkedIn, XING y Twitter).

8.2 Tipos de contenido.

- Artículos para blog.
- Vídeos.
- Imágenes e infografías.
- Podcast.
- Webinar.
- Ebooks.
- Presentaciones para SlideShare

8.3 Algunas herramientas de utilidad.

- Como encontrar contenido para compartir.
- Como diseñar imágenes.
- Como diseñar videos.
- Herramientas de gestión de contenidos y multiposting.

MÓDULO 9. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE INTERÉS PARA EL DESEMPEÑO EN EL SECTOR.

9.1 Gestión empresarial, marketing y comunicación.

9.2 Responsabilidad social corporativa.

9.3 Mediación familiar y resolución de conflictos.

9.4 Peritaje social.

Metodología:

Formación online a través de la plataforma Moodle de Alicerce Social, mediante los siguientes recursos: temario en formato PDF, contenido audiovisual, lecturas complementarias y participación activa en los foros donde se propondrán temas de interés para fomentar el debate.

Sistema de Evaluación:

Para superar el curso, es necesario realizar el cuestionario final de cada módulo donde habrá que contestar correctamente 6 de las 10 preguntas planteadas. Teniendo El alumnado 3 intentos para ello. Se plantearán tareas o ejercicios prácticos que tendrán un carácter obligatorio, y que sirven para profundizar en el tema objeto de estudio, en este caso la creación de un plan de acción para iniciarnos en el ejercicio libre en el ámbito sociosanitario privado. La participación en los foros es voluntaria, aunque recomendamos el uso de los mismos para que la formación resulte.

[Inscribirse](#)



WEBINAR: MINDFULNESS PARA EL AUTOCUIDADO EMOCIONAL.

La Morada Mindfulness y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Cáceres organizan esta webinar con el objetivo de dar a conocer esta práctica de autocuidado que nos permite desarrollar habilidades para reducir el estrés, las dificultades del día a día y mejorar nuestro bienestar personal y profesional.

Organiza: Colegio Oficial de Trabajo Social de Cáceres

Modalidad: Online

Plataforma: Zoom

Fecha: 07/03/2023

Hora: 17:00-18:15

Imparte:

- **Juan Cruz:** de la Morada Mindfulness.



"MINDFULNESS PARA EL AUTOCUIDADO EMOCIONAL"

Martes 7 de marzo de 17.00h a 18.15h
Charla Online vía zoom

Organiza: Colegio Oficial de Trabajo Social de Cáceres

Facilita: Juan Cruz. La Morada Mindfulness

 Reduce el estrés
Cuida de tu mente
Equilibra tus emociones
Conecta con tu bienestar interior

 Colegio Oficial de Trabajo Social de Cáceres

[Inscripción](#)



INFORME SOBRE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL POR CC.AA.

Adjuntamos el informe realizado por Jose Manuel Ramirez, Presidente de la Asociación Directoras y Gerentes de Servicios Sociales sobre ayudas de emergencia social en las diferentes Comunidades Autonomas.

El 3,34% de la población recibió ayudas económicas de emergencia social en 2021

La cuantía de estas ayudas es muy reducida, **172,67 € de media al año por perceptor.**

Son 1,5 millones de personas las que recibieron estas ayudas que ofrecen los servicios sociales de las entidades locales para cubrir necesidades básicas, como comer, vestirse o pagar el alquiler.

Casi 4 millones de personas (3.918.872), según el I.N.E., tienen carencias materiales graves en nuestro país. Así se deduce aplicando los indicadores europeos (Tasa AROPE). Son un 8,3% de la población española, que necesita ayuda para cubrir sus necesidades más básicas como comer carne, pollo o pescado al menos cada dos días o mantener la vivienda a temperatura adecuada.

El Ingreso Mínimo Vital (IMI), las rentas de inserción de las CCAA y las ayudas de emergencia social que ofrecen las entidades locales, fundamentalmente ayuntamientos, son los recursos que tienen estas familias para cubrir estas necesidades tan básicas por parte de las Administraciones públicas.

Ya hemos denunciado reiteradamente el entramado burocrático, innecesario y cruel, que dificulta a cientos de miles de familias que lo necesitarían, percibir el IMV. **El número de beneficiarios de las Rentas Mínimas de Inserción de las CCAA (RMI) se redujo en 150.000 personas en 2021 respecto a 2020. Sólo el 7,1% de la población que vive bajo el umbral de la pobreza en España (645.317 personas) se beneficia de estas RMI.**

Por su parte, las ayudas para atender las necesidades más básicas (alimentación, vestido, alquiler, suministros del hogar...) alcanzaron en 2021 a 1.576.052 personas, un 40,2% del total de las personas con graves dificultades materiales. Hay grandes diferencias por territorios en esta cobertura. Hay una Comunidad, La Rioja, en la que el número de perceptores (21.386) es superior al de personas con dificultades materiales graves (16.626); o Cataluña, con una cobertura del 71,48%. En el extremo contrario encontramos a Cantabria con sus exiguo 0,12%, o como Murcia con un 0,09%, o Galicia que solo alcanza al 1,81% de su población con dificultades materiales graves.

La cuantía de estas ayudas es muy reducida, **172,67 € de media al año por perceptor.** Aunque también en esto las diferencias entre Comunidades son notables: Murcia arroja una cifra de 3.622,13€ por perceptor; destacan con más de mil euros de media, Aragón (1.346,33), Castilla-La Mancha (1.086,71), o Galicia (1.219,21) y Asturias (1.007,28), y necesariamente debemos destacar **los 75,5€ de media en Andalucía o los 87€ de la CCAA de Madrid.**

Son muchas las entidades locales que han incrementado sus presupuestos destinados a ayudas de urgente necesidad en los dos últimos años, pero los procedimientos burocráticos y la rigidez de las intervenciones municipales limitan el acceso o retrasan el cobro y, por tanto, la eficacia de las ayudas. **Hay ayuntamientos que pueden tardar hasta dos meses en dar una ayuda de urgencia social y las trabas a la hora de justificarlas ante la Intervención son dificultosas y humillantes.**

La estricta interpretación de la norma, que considera estas ayudas como subvenciones, es una de las causas de esta situación, por lo que urge modificarla o interpretarla de manera menos rigurosa.

Algunas comunidades autónomas han incrementado esta financiación con procedimientos paralelos y contradictorios para sortear las dificultades burocráticas impuestas por la interpretación de la Ley de Subvenciones por la Intervención General de la Administración del Estado.

Pensando en la angustiada situación de las familias y personas gravemente afectadas por la actual crisis económica consecuencia de la pandemia, consideramos que corresponde al Gobierno de España adoptar medidas efectivas para que estas personas puedan recibir las ayudas necesarias con la inmediatez que su situación requiere. Y para ello proponemos:

1º. Es imprescindible y urgente **modificar la norma para que queden exceptuadas de la Ley General de Subvenciones**, incluyéndolas en su Art. 2.4, de la Ley General de Subvenciones, con la adición de un nuevo apartado j) con la siguiente redacción: j) Las ayudas de emergencia y/o urgencia social otorgadas por los servicios sociales de las Entidades Locales para cubrir las necesidades básicas de la ciudadanía y las familias.

2º. **La Intervención General de la Administración del Estado debería enviar una instrucción a los interventores municipales** para que agilicen las ayudas económicas de urgencia.

En definitiva, planteamos la necesidad de derogar el procedimiento administrativo que hace que las ayudas de emergencia social sean tratadas como cualquier subvención (incluso millonaria) a una entidad, y vincular su concesión y pago a procedimientos ágiles basados en la prescripción social facultativa del profesional de referencia de los Servicios Sociales municipales. ¿Se imaginan que la prescripción de un facultativo de la sanidad fuese sometida a estos procedimientos y que las prestaciones del Sistema de Salud tuvieran la consideración de subvenciones? Los pacientes morirían esperando la aprobación del interventor y del procedimiento administrativo



Toda la información en la página del Colegio Oficial de Trabajo Social de
Ávila.

<http://www.trabajosocialavila.org/>

C/ Doctor Jesús Galán, 12. Bajo

05003 Ávila.

Tfno: 920 250 930 (L-16:30/20:30) (M, X, J y V- 10:00/14:00)

avila@cgtrabajosocial.es

Web: www.trabajosocialavila.org/